

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

NIVEL CENTRAL

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha desarrollado sus labores de apoyo a la coordinación programática del conjunto gobierno, colaborando con el Presidente de la República y los diferentes ministerios en las materias que a continuación se indican:

1. Asesoría jurídico-legislativa

Durante este período, se ha asesorado jurídicamente al Presidente de la República en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno tanto para la legislatura ordinaria como para la extraordinaria, se han estudiado y revisado diversos anteproyectos de ley y se ha efectuado el seguimiento de los proyectos que se encuentran ya en trámite legislativo.

Hasta el 15 de abril de 1994, desde el 11 de marzo de 1990, se han publicado en el Diario Oficial un total de 328 leyes y 50 tratados y convenios internacionales.

Entre las leyes más relevantes promulgadas en la etapa posterior al Mensaje Presidencial 1993, cabe destacar la que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; la que otorga beneficios previsionales a los exonerados por motivos políticos; la que crea el leasing habitacional; la que legisla sobre la Integración Social de Personas Discapacitadas; la que permite las Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado; la Ley de Bases del Medio Ambiente; la que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, y la modificación a las normas sobre Mercado de Valores y Fondos de Pensiones.

Por otra parte, existen otros 40 proyectos de ley o de acuerdo en fase de comunicación, promulgación o control de constitucionalidad.

A su vez, en el Congreso Nacional existen 186 proyectos de ley o de acuerdo, iniciados en Mensaje, de los cuales hay 106 en la Cámara de Diputados, 77 en el Senado y 3 penden de la consideración de Comisiones Mixtas. Dentro de éstos, cabe destacar los proyectos de reforma constitucional.

Aparte lo anterior, la División Jurídico-Legislativa tiene en estudio otros 20 anteproyectos de ley, de entre los que cabe destacar el que propone una nueva Ley Orgánica para el Servicio Nacional de Menores; el que crea el Instituto de la Propiedad Industrial; el que modifica la Ley

sobre Monumentos Nacionales; el que establece regulación legal de la Informática; el que modifica el Estatuto Docente y la Ley de Subvenciones.

Se ha proseguido con la labor de revisar el despacho y tramitación de los Decretos Supremos, a fin de cautelar que ellos se ajusten a las disposiciones legales vigentes y que se dé cumplimiento a las instrucciones generales o particulares impartidas al efecto por el Presidente de la República.

Asimismo, se ha prestado asesoría al Presidente de la República en la resolución de recursos administrativos de su competencia; recursos de protección interpuestos ante las Cortes de Apelaciones y en casos de requerimientos al Tribunal Constitucional.

2. Asesoría Jurídico-Administrativa.

Se ha proseguido con la labor de revisar el despacho diario de los Decretos Supremos, a fin de cautelar que ellos se ajusten a las disposiciones legales vigentes y que se de cumplimiento a las instrucciones generales o particulares impartidas al efecto por el Presidente de la República.

A partir del 11 de marzo del año en curso y hasta el 6 de mayo, el Presidente ha firmado 1.043 decretos correspondientes a los diversos Ministerios.

Por otra parte, se ha avanzado en el proceso de racionalización de la rutina diaria que constituye el despacho de las materias que firma el Presidente de la República, en el sentido de que el Presidente se avoque sólo a la firma de aquellas materias que por su relevancia requieren de su especial atención. Para estos efectos se ha firmado un nuevo decreto que aumenta considerablemente el número de materias respecto de las cuales se autoriza la delegación de firma.

Asimismo, por especial encargo del Presidente, en la División Ejecutiva se ha centralizado la elaboración de los instructivos presidenciales. Hasta la fecha se han dictado siete instructivos, entre otros el relativo a criterios acerca de la buena marcha de la administración, el de asociaciones de funcionarios, el que regula la tramitación de proyectos de ley y de decretos supremos, etc.

3. Coordinación interministerial

La División de Coordinación Interministerial ha continuado con su labor de coordinación programática de las políticas del gobierno, apoyando las acciones establecidas en el Programa de Gobierno y según las directrices definidas por el Presidente de la República y los ministros.

Se ha dado apoyo de coordinación técnica a las Secretarías Ejecutivas de los Comités Interministeriales: Político, Económico, Económico-Social, Infraestructura y Desarrollo Productivo, como asimismo a diferentes comisiones y grupos de trabajo establecidos para la coordinación de tareas específicas. Junto a ello, se ha colaborado en la supervisión de la consistencia programática de la acción de tales unidades.

Se ha apoyado la constitución de los Comités Interministeriales del gobierno: Político, Social, Económico, Desarrollo Productivo, Infraestructura y de Reforma de la Función Pública. Y se ha colaborado en aquellos aspectos programáticos que requerían una continuidad de la gestión de gobierno.

Se ha elaborado, en conjunto con los Ministerios de Hacienda y de Planificación y Cooperación, un Documento de Metas Ministeriales Provisorias 1994, a fin de apoyar y orientar las tareas de gestión de las nuevas autoridades de gobierno. Este documento es realizado mediante los aportes de cada ministerio y de sus respectivos servicios.

Cabe destacar que el instrumento Metas Ministeriales se ha ido constituyendo en un insumo importante del proceso presupuestario anual. Con este objetivo se han establecido instancias en donde se analizan las Metas Ministeriales en conjunto con la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, se apoyó al Presidente de la República en las reuniones de evaluación de las Metas Ministeriales correspondientes al año 1993, desarrolladas en el mes de enero del presente año.

En conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Planificación y Cooperación, se ha coordinado la elaboración del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1994.

4. Análisis y estudio

La División de Estudios ha continuado asesorando al Presidente de la República y a las diferentes Secretarías de Estado que así lo hayan solicitado, en materias de diversa naturaleza.

La División de Estudios realizó proposiciones de líneas de planificación estratégica para el proceso de toma de decisiones. Le correspondió también el análisis y evaluación de problemas y situaciones relevantes, de corto y mediano plazo, para el uso del Presidente de la República y del Consejo de Gabinete.

La División dedicó gran parte de sus labores a la elaboración del Informe de Análisis para el Presidente de la República, que tiene una periodicidad semanal y que se realiza conjuntamente con la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Seredactaron numerosos informes sobre temas específicos, que se incorporaron como documentos de trabajo y análisis en el proceso de toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno.

5. Relaciones políticas e institucionales

La División de Relaciones Políticas e Institucionales prestó una asesoría permanente a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y a aquellos ministerios que así lo hubieren requerido, en lo que se refiere a las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional y los partidos políticos.

Ello significó contribuir a la organización y realización de reuniones periódicas entre las principales autoridades de gobierno, jefes de comités parlamentarios y directivas partidarias, y apoyar la tarea de coordinación de las instancias bilaterales entre los ministerios y las bancadas parlamentarias, referidas a los distintos proyectos de ley y materias de índole política en general.

Colaboró a los informes periódicos preparados por la División de Estudios, en lo que se refiere a materias propias de la División. Realizó análisis de encuestas de opinión pública y estudios tanto cuantitativos como cualitativos relativos a estas materias, y preparó documentos de análisis y de apoyo a las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional y los partidos políticos.

Asimismo, se prestó dicha asesoría en lo que se refiere a las relaciones del gobierno con las principales organizaciones sociales y políticas en estrecho contacto con otras reparticiones públicas, entre las que cabe mencionar el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

6. Administración General

La División de Administración General prestó apoyo permanente tanto al conjunto de Divisiones como a la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana. Destaca en este período el continuo mejoramiento de la infraestructura computacional con la incorporación de

nuevos equipos potenciando la red de área local con servidores propios, estaciones de comunicación, terminales gráficos y conexiones remotas.

Particular importancia reviste el sistema de apoyo informático a la División Jurídico-Legislativa y, en particular al denominado Proyecto de Modernización del Congreso Nacional, mediante el cual el Ministerio quedará integrado a la red de éste, mejorando la calidad y oportunidad de la información así como el seguimiento legislativo.

Ha sido preocupación permanente de la División propender a una racionalización administrativa, orientada preferentemente a los subsistemas de abastecimiento, control de inventario y de personal, a través de la formulación de los respectivos manuales de procedimientos.

Finalmente, la División de Administración General ha mantenido el programa de reposición de mobiliario, a fin de satisfacer las necesidades de las diversas dependencias del Ministerio.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

La Ley Nº 18.993, del 21 de agosto de 1990, creó el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio encargado de colaborar y asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los Ministerios en sus funciones administrativas y colegisladoras, proveyéndoles de las informaciones y análisis político-técnicos necesarios para el adecuado desempeño de sus cargos.

Le corresponde en especial:

- Asesorar al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los Ministerios, en materias políticas, jurídicas y administrativas.
- Propender al logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión de gobierno.
- Actuar, "Por orden del Presidente de la República", mancomunadamente con otros Ministerios, Servicios y Organismos de la Administración del Estado.
- Asesorar al Presidente de la República, al Ministro del Interior y otros Ministerios cuando así lo requieran, en lo que se refiere a las relaciones del gobierno con el Congreso, los partidos políticos y otras organizaciones sociales e institucionales de la vida nacional; todo ello en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Efectuar estudios y análisis de corto y mediano plazo, relevantes para las decisiones políticas, y someterlos a la consideración del Presidente de la República.
- Evaluar la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado, para proponerlas al Ministerio del Interior.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia está integrado por el Ministro, el Subsecretario, y las Divisiones Jurídico-Legislativa, de Coordinación Interministerial, de Estudios, de Relaciones Políticas e Institucionales, y la Secretaría y Administración General de la Subsecretaría.

La Subsecretaría es el órgano de colaboración inmediata del Ministro y su Jefe es el Subsecretario, al cual le corresponde especialmente la coordinación administrativa de los Subsecretarios, desempeñándose, cuando éstos actúen colegiadamente, como Secretario Técnico.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

SERVICIO	Dotación Máxima Autorizada
Secretaría General de la Presidencia	145
Total	145

2. Situación presupuestaria

	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION				
Gastos en Personal	250.664.357	313.831.298	357.625.851	452.481.819
Transferencias Corrientes	78.568.000	904.373	56.492.000	61.828.000
Otros Gastos Corrientes	174.221.953	214.999.543	270.450.579	287.395.462
GASTOS EN INVERSION				
Inversión Real	39.695.261	32.508.814	37.810.272	22.361.295
Inversión Financiera	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	543.149.571	562.244.028	722.378.702	824.066.576

ENTIDADES RELACIONADAS

COMISION ESPECIAL DE DESCONTAMINACION DE LA REGION METROPOLITANA, CEDRM

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

1. Velar por el cumplimiento del Plan Maestro de Descontaminación de la Región Metropolitana, a través del seguimiento y apoyo de las acciones que deben ser realizadas por otros ministerios e instituciones.

Para los efectos de verificar el detalle del estado de avance de las diferentes medidas establecidas en el Plan, debe revisarse la sección correspondiente a los ministerios y servicios responsables de su ejecución.

Las acciones son:

- Licitación de Recorridos para la Locomoción Colectiva; Sistema de Tarifación Vial; Programa de Construcción de un Sistema de Control de Área de Tráfico para el Gran Santiago; Definición de nueva normativa para emisiones de vehículos medianos y pesados (Mintratel).

- Programa de Hospitalización abreviada para enfermos de obstrucción bronquial (Minsal).
 - Programa de Tratamiento de Aguas Servidas 1993 (MOP-EMOS).
 - Programa de Infraestructura Vial (Minvu-MOP); Programa de Supresión de polvo en suspensión mediante pavimentación de calles (Minvu).
 - Construcción de parques y áreas verdes (Minvu).
 - Aspectos ambientales del Plano Regulador Intercomunal de Santiago (Minvu).
 - Programa de Revisión de normas de calidad de combustibles y fiscalización de sus cumplimiento (Comisión Nacional de Energía-Superintendencia de Electricidad y Combustibles).
2. Desarrollo de la capacidad estatal y definición del marco legal para el control de emisiones provenientes de fuentes fijas.

Durante 1993, se puso en marcha un programa de control de emisiones de fuentes fijas (Proceff), de acuerdo a un convenio establecido entre el servicio de Salud Metropolitano del Ambiente y CEDRM, consistente en que el primero conserva todas sus atribuciones para la fiscalización de las emisiones de fuentes fijas y el segundo aporta asesoría técnica y de equipamiento para desarrollar la capacidad estatal de control, a partir de los recursos aprobados para este proyecto. Las principales actividades del programa han sido:

- Control del cumplimiento del DS N° 4/92 de Minsal, mediante la ejecución de procedimientos de inspección, auditoría a las mediciones realizadas por empresas privadas de servicios de muestreos y verificación de certificados a fuentes seleccionadas.
- Capacitación a personal de Proceff, a las empresas privadas de medición en la metodología de muestreo, a inspectores municipales en procedimientos de inspección y a personal del Instituto de Salud Pública. En este último se ha radicado la responsabilidad de la construcción y operación de un laboratorio de referencia de emisiones de fuentes fijas.
- Desarrollo de reglamentaciones de apoyo al sistema de control para la calificación de agentes de medición, para el establecimiento de procedimientos de declaración de emisiones, y de un libro oficial de metodologías de medición.
- Identificación de procesos industriales para una reglamentación técnica específica.
- Proposición de un marco institucional para la gestión ambiental involucrada con el control de las emisiones industriales.
- Definición de los lineamientos básicos para una ley de aire y el perfeccionamiento del sistema de compensación y su sistema de control asociado para la gestión metropolitana.

3. Desarrollo de la capacidad estatal para el control de emisiones provenientes de fuentes móviles.

A partir de abril de 1993, se puso en operación una unidad de inspectores para control de vehículos en la vía pública, en el marco de un programa de control de emisiones radicado en el Departamento de Fiscalización de Minratel, apoyado por la CEDRM. Se han controlado más de 50 mil vehículos, constatándose que más del 40 por ciento de ellos circulaba con emisiones excedidas en las normas. Además, se ha incluido el control de las Plantas de Revisión Técnica, clausurándose cuatro de ellas por otorgamiento ilícito de certificados.

Para buses de locomoción colectiva, se desarrolló un sistema de seguimiento de infracciones por vehículo.

La construcción de la Planta Patrón de Revisión Técnica y de Homologación de Emisiones de Vehículos Livianos comenzó en enero de 1994, estimándose una duración de las obras de siete meses. El equipamiento de la Planta ya fue adquirido.

Culminó en junio de 1993 la fase experimental del programa de evaluación de tecnologías descontaminantes para vehículos pesados, cuyos resultados sirvieron para definir las nuevas normas nacionales de emisión de vehículos de transporte público y de carga, equivalentes a las normas más exigentes a nivel mundial.

Por otro lado, se completó un conjunto de normas de emisión para todos los tipos de vehículos nuevos que ingresen al parque automotriz nacional. Ello ha significado que, a abril de 1994, un 20 por ciento de los vehículos a gasolina en Santiago y el 10 por ciento de los buses cumplan con los estándares exigidos por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Para el caso de los vehículos en uso, se ha analizado los procedimientos de medición en revisiones técnicas y en la vía pública, incorporándose, para el caso de los buses, una metodología que permite detectar instrumentalmente los vehículos altamente contaminantes, denominado "método de medición de opacidad en aceleración libre, SNAP".

4. Ampliación y mejoramiento de la red de monitoreo de contaminantes atmosféricos y variables meteorológicas.

Durante el mes de julio de 1993 entraron en operación dos estaciones móviles de monitoreo del aire, las cuales han medido concentración de contaminantes alternadamente en distintos puntos de la cuenca de Santiago donde no existía información (comunales de la periferia del centro de la ciudad y zonas rurales para medir línea base de contaminación y calidad del aire de salida). Además, se ha sometido a diversos análisis químicos las muestras de partículas recolectadas en el centro de la ciudad.

Por otro lado, se estableció un programa de cooperación con el Reino de Suecia que permitirá mejorar en el mediano plazo la información necesaria para el control de la contaminación atmosférica en la Región Metropolitana, desarrollándose tres áreas de acción: a) desarrollo de un sistema de control y aseguramiento de la calidad de la información ambiental recolectada por la Red de Monitoreo Automático de Santiago; b) habilitación en la cuenca de Santiago de una Red Meteorológica adecuada para el estudio de la calidad del aire, entender los procesos físicos y lograr la simulación por modelos del flujo de aire —también en forma de pronósticos— sobre el Área Metropolitana, y c) desarrollo de un sistema de procesamiento de información destinado a apoyar la gestión de calidad del aire en la Región de Santiago.

5. Implantación dentro del Sistema de Salud del Programa de Vigilancia Epidemiológica de efectos de la Contaminación atmosférica en la salud humana.

Se concluyó el estudio respectivo y se cumplieron los objetivos previstos para éste. El programa fue traspasado al Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente.

6. Definición de políticas de control de residuos industriales líquidos (Riles) y definición de sus normas de emisión.

En marzo de 1994 comenzó un estudio destinado a definir la política de control de Riles, a cargo del Ministerio de Economía.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios propuso una norma de emisión transitoria, la cual ha sido discutida en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización.

7. Desarrollo de estudios y acciones que forman parte del Plan Maestro de Descontaminación en el área de residuos sólidos.

En la comuna de La Reina se inició un programa de clasificación en origen y reciclaje de residuos sólidos. Respecto a la licitación y construcción de las soluciones sobre tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la Región Metropolitana, los propios municipios decidieron llamar a propuesta pública a través de la empresa Emeres, en septiembre de 1993. En abril de 1994, los alcaldes declararon desierta esta licitación y están encomendando a Emeres y a las comunas que utilizan el vertedero "Cerros de Renca" para que en conjunto, o separadamente, encuentren una solución apropiada.

El estudio sobre diseño de políticas de control, tratamiento y manejo de residuos tóxicos y peligrosos, concluyó en abril de 1994. En base a éste, se definirá la normativa que corresponde aplicar y se mejorará la fiscalización del manejo de estos residuos. Su control quedará a cargo del Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente.

Los estudios para eliminación de vertederos ilegales, tratamiento y disposición final de residuos de la construcción, industriales no riesgosos y hospitalarios, se adjudicaron y se inició su desarrollo.

8. Desarrollo del sistema de regulación de las emisiones provenientes de fuentes residenciales que utilizan combustibles sólidos.

Fue promulgado el decreto que prohíbe el funcionamiento de chimeneas de hogar abierto; carabineros, inspectores municipales y del Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente han fiscalizado su cumplimiento.

El trámite del proyecto de ley que entrega la facultad de administrar un sistema de certificación para equipos de calefacción a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha sido estudiado por el Ministerio de Economía, para su posterior trámite legislativo. También incluye la atribución de establecer normas de calidad a la leña.

Se definió, mediante un programa de medición de calefactores a leña, las normas de emisión y procedimientos de certificación.

9. Desarrollo de un programa de disminución de emisiones provenientes de calles.

Se concluyó el estudio sobre metodologías para estimación y reducción de emisiones de polvo de calles, cumpliéndose plenamente sus objetivos. En abril de 1994 se capacitó a personal de los ministerios, Seremis y municipios para la administración de un sistema de gestión para la toma de decisiones en torno a métodos de medición y evaluación de los parámetros que inciden en la emisión de polvo de calles. Esta herramienta podrá ser utilizada por los servicios públicos relacionados con el tema, de manera de incorporar la variable de contaminación atmosférica en la evaluación de proyectos como pavimentación de calles, aseo, evacuación de aguas lluvias, etc. Por otro lado, se puso en operación cinco camiones aljibes para lavado de calles, por parte de la Intendencia.

Entre julio y septiembre de 1993, se desarrolló un "Programa Especial de Limpieza Comunal

de Calles” en el área sur-oriente de la ciudad, con el fin de extraer el polvo arrastrado por el aluvión y reducir las emisiones de partículas a la atmósfera.

10. Desarrollo de un plan de monitoreo de niveles de ruido, revisión de normas y definición de mecanismos de control y fiscalización.

Se ha puesto en operación desde mayo de 1993 una estación móvil de monitoreo y análisis de niveles de ruido. En el futuro, esta estación será traspasada al Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, Sesma. Como parte del programa de mediciones, se está diseñando un plan de capacitación para funcionarios en procedimientos de fiscalización de ruido.

Además, se definieron normativas para regular la emisión de ruido proveniente de fuentes móviles. En este sentido, y para complementar estas regulaciones, se realizó entre julio y octubre de 1993 un plan piloto de medición de niveles de ruido para buses de locomoción colectiva. Sólo resta la promulgación de esta normativa por parte del Ministerio de Transportes.

Por otro lado, se trabajó en la modernización de las normas nacionales que regulan las emisiones de ruido comunitario proveniente de fuentes fijas; en esta actividad han participado, además de CEDRM, el ISP, Sesma, Conama, Minsal y algunos municipios.

11. Movilización de los gobiernos locales de la región para contribuir al esfuerzo por mejorar el medio ambiente.

Con el fin de mejorar la estructura de las Unidades de Medioambiente existentes hasta la fecha en cuarenta municipios de la Región Metropolitana, con distintos niveles de funcionamiento, desarrollo y recursos físicos y humanos, en 1993 la CEDRM propuso a los alcaldes el documento “Propuesta de la CEDRM sobre una estructura orgánica municipal para enfrentar los problemas medio ambientales de la comunidad”. Dicho documento fue la culminación de un intercambio de opiniones y experiencias de trabajo, tanto de diez municipios, como de la experiencia misma de la CEDRM en su trabajo con las municipalidades.

Durante el primer semestre de 1993, se concretaron avances en mejoramiento de esta estructura en los municipios de San Joaquín, La Pintana, El Bosque, Pedro Aguirre Cerda, La Reina y Quinta Normal.

En este mismo sentido, la CEDRM se incorporó a apoyar y coordinar el trabajo de la Comisión de Alcaldes de Medioambiente de la provincia de Santiago.

En el plano de la capacitación a personal municipal, a comienzos de 1993 finalizó un cursillo sobre Técnicas de Medición Acústica para funcionarios de seis municipios que cuentan con equipos de medición gestionados por la CEDRM y aportados por la Intendencia Metropolitana desde el Fondo de Descontaminación Ambiental. En julio pasado se realizó una jornada de evaluación del trabajo de mediciones acústicas y el desarrollo de soluciones a problemas de ruido planteados por los habitantes en esas comunas. Sus resultados fueron tomados como aporte para la redacción de una Ordenanza Tipo de Ruido para los municipios de la Región Metropolitana, trabajo que debe estar cumplido a fin de año.

En cuanto a mejorar un diagnóstico de los principales problemas sanitario-medio ambientales de los habitantes de las comunas de la Región Metropolitana, y como complemento a lo ya existente, durante el primer semestre se inició el procesamiento de las fichas respondidas por líderes de opinión en las comunas, mediante el sistema Delphi.

12. Ejecución de un programa de forestación para la Región Metropolitana.

En la meta inicial, se contemplaba forestar un área de 620 hectáreas; sin embargo, durante 1993 se firmaron convenios con particulares e instituciones públicas por más de 800 hás., que forman parte exclusivamente del plan de forestación rural, en el entorno de la ciudad de Santiago.

En el plan de arborización urbana, se destinaron y plantaron en su totalidad las 30 mil plantas estipuladas en la meta. Debido al manifiesto interés de muchos municipios de la Región Metropolitana por acogerse al plan, se debió hacer una selección en base a dos criterios: cantidad de áreas verdes por habitante y nivel de pobreza (Catastro Minvu y Encuesta Casen). En este plan, ha existido plena coordinación con Minvu y la Intendencia en los planes de construcción de parques y áreas verdes.

13. Ejecución de un programa de prevención y fiscalización del uso del fuego en faenas agrícolas.

Se elaboró y ejecutó un extenso plan de educación y difusión respecto a la erradicación del uso del fuego y las alternativas al uso de éste como medio de producción agrícola. Se dirigió a tres grupos objetivos: profesores de escuelas rurales, agricultores, tanto grandes como pequeños, y público en general.

Además, se desarrolló un vasto plan de fiscalización para dar cumplimiento al Decreto Supremo Nº 100, del Ministerio de Agricultura, de 1990, a través del trabajo en conjunto con Conaf, SAG y Carabineros. Se detectaron numerosas quemadas ilegales, focos de emisión y uso del fuego entre quemadas de rastrojos y neumáticos.

Por otro lado, se comenzó el diseño de un plan piloto demostrativo de alternativas al uso del fuego en la agricultura.

14. Coordinación de los procesos de evaluación de impacto ambiental para proyectos de inversión en la Región Metropolitana.

En el marco de la Ley Nº 19.300 de Bases del Medio Ambiente, la CEDRM ha estado cumpliendo las atribuciones futuras establecidas para la función de Comisión Regional del Medio Ambiente, Corema, de la Región Metropolitana, en relación a los procesos de evaluación de impacto ambiental (EIA) para proyectos de inversión que se realizarían en la Región. Hasta la fecha, se han iniciado tres procesos de EIA, completándose satisfactoriamente dos de ellos.

II. CONDICION ACTUAL DE LA COMISION

A. FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana es una Comisión Interministerial, creada por Decreto Supremo de la Subsecretaría de Interior Nº 349 del año 1990. Está compuesta por un Comité de Ministros, que es su instancia máxima, el cual es presidido por el Ministro del Interior. Sus funciones, entre otras, son proponer y aprobar los Planes de Descontaminación para la Región Metropolitana, así como asesorar al Presidente de la República en las tareas de control relativas a la verificación del cumplimiento de los planes y medidas que se aprueben sobre descontaminación de la Región Metropolitana.

Por otra parte, cuenta con un Comité Operativo, integrado por los órganos y servicios que a nivel de la Región Metropolitana tienen facultades para ejecutar los programas de Descontaminación aprobados por el Comité de Ministros; su función principal es precisamente asesorar al Presidente de la República en la ejecución de dichas tareas. Además, entre otras funciones, tiene la de participar en la proposición y diseño de las medidas específicas a adoptar, así como coordinar las actividades de cada servicio en materia de descontaminación.

Por último, se creó la Secretaría Técnica y Administrativa de la Comisión, la cual debe asesorar técnicamente al Comité de Ministros y al Operativo, proponer la formulación de los planes y programas, supervisar su puesta en marcha y ejecución y proponer los mecanismos para una adecuada fiscalización de las fuentes contaminantes, velando por su adecuado cumplimiento. Esta Secretaría Técnica y Administrativa se encuentra radicada administrativamente en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Cabe destacar que, según la Ley Nº 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente, la CEDRM pasará a ser, en un plazo máximo de dos años a contar de su promulgación, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

B. RECURSOS DE LA COMISION

1. Situación presupuestaria (En miles de pesos de cada año)

	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION			
Gasto en Personal	56.700	75.914	88.720
Transferencias Corrientes	-	-	-
Otros Gastos Corrientes	13.696	30.852	48.441
GASTOS EN INVERSION			
Inversión Real	121.110	353.286	711.667
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencia de Capital	-	-	-
Otros Gastos en Inversión	-	-	-
TOTAL GASTOS	191.506	460.052	848.828

(**) Programa Especial de Forestación de la Región Metropolitana.

COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, CONAMA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

Las metas generales de la Comisión Nacional del Medio Ambiente hasta la promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente, fueron las siguientes:

- Promover la Política Nacional Ambiental sustentada en la promulgación de legislación, en la coordinación intersectorial y en la generación de una institucionalidad que aproveche las capacidades existentes en el sector público.
- Abordar la temática ambiental desde una perspectiva global e integral, siendo prioritario el establecimiento de un Sistema Nacional Ambiental.
- Realizar estudios, diagnósticos y acciones en aspectos ambientales de relevancia nacional, e implementar y gestionar el apoyo internacional para el financiamiento de proyectos.

Para el cumplimiento de las metas ya descritas, la Comisión Nacional del Medio Ambiente desarrolló durante el período los programas y actividades que a continuación se describen.

1. Programa de legislación

La complejidad del tema ambiental, que cruza horizontalmente todos los sectores del quehacer de la comunidad nacional, requiere de la identificación de la normativa actualmente vigente, la cual, de una u otra manera, está regulando los aspectos ambientales.

Como una forma de agilizar la gestión ambiental en nuestro país, de manera de asegurar que el tema esté presente en las distintas acciones de la comunidad nacional, se consideró necesario definir una regulación de carácter ambiental general.

a. Ley de bases del medio ambiente

En materia jurídica, la actividad más relevante realizada por Conama durante el año pasado estuvo centrada en la tramitación, en el Congreso Nacional, del proyecto de ley de Bases del Medio Ambiente, etapa que llegó a su término durante el mes de enero de 1994. Posteriormente, durante los primeros días del mes de marzo de este año, se procedió a su promulgación como Ley de la República.

La Ley de Bases del Medio Ambiente corresponde a un cuerpo relativamente breve, pues define el marco de acción que debe ser posteriormente reglamentado y debidamente completado.

b. Suplementos del repertorio de legislación de relevancia ambiental vigente en Chile

El repertorio de legislación de relevancia ambiental vigente significó el inicio del proceso de confección y puesta en marcha de una base de datos de este tipo de legislación, que será parte integrante de un "Sistema de Información Jurídico-Ambiental". Dicha base de datos ha debido mantenerse actualizada, y la información que ella contiene se difunde periódicamente, para lo cual se ha trabajado en la preparación de suplementos con la legislación dictada con posterioridad al 1 de enero de 1993.

c. Programa de legislación ambiental del proyecto Conama/Banco Mundial

La Ley de Bases del Medio Ambiente requiere de complementación y regulación específica, y como apoyo a este requerimiento el programa Conama/Banco Mundial ha definido las siguientes actividades:

- Revisión del conjunto de legislación de relevancia ambiental vigente en Chile, lo que en algunos casos puede conducir a la dictación de leyes especiales en relación a algunos recursos naturales. Desde esta perspectiva, se ha identificado como áreas prioritarias las relativas a biodiversidad y recursos suelo, agua y aire.
- Adecuación de las competencias públicas y los procedimientos y tramitaciones exigidas para la aprobación de proyectos de desarrollo.
- Estudio de una legislación de incentivos y desincentivos acorde con el estado de desarrollo del país y con las necesidades de protección del patrimonio ambiental.
- Desarrollo del sistema de información jurídico-ambiental, como una base de datos de fácil acceso y debidamente actualizada.

2. Programa de evaluación de impacto ambiental

El sistema nacional de evaluación de impacto ambiental, definido por la Ley de Bases del Medio Ambiente, es uno de los desafíos más relevantes para la Conama, pues será esta Comisión la encargada de administrar el sistema a nivel nacional. En respuesta a esto, se han desarrollado múltiples actividades, con el objetivo de introducir el empleo de este procedimiento en el sector público, privado, ONG, etc. Estas actividades se pueden resumir así:

a. Instructivo presidencial "Pauta para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión"

Con el propósito de aunar criterios y procedimientos frente a una progresiva demanda por estudios de impacto ambiental, previamente a la activación del sistema de evaluación de este impacto definido en la Ley de Bases del Medio Ambiente, la Comisión ha elaborado el instructivo presidencial "pauta para la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión". Este instructivo, dictado el 30 de septiembre de 1993, define los procedimientos administrativos y técnicos que deben seguir las instituciones públicas al momento de solicitar estudios de impacto ambiental, y permanecerá vigente hasta la promulgación del reglamento de evaluación definido en la Ley N° 19.300.

b. Primera reunión nacional de evaluación de impacto ambiental

Los objetivos de esta reunión fueron: revisar el estado actual del proceso de evaluación de impacto ambiental en Chile; impulsar el encuentro e intercambio de experiencias de profesionales, académicos, empresarios, autoridades, comunidad e instituciones con experiencia e interés en el tema; conocer las propuestas e iniciativas en evaluación de impacto ambiental impulsadas desde el sector público, privado, académico y la comunidad en general; y reunir antecedentes para complementar el trabajo de preparación de la reglamentación de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

En la reunión participaron más de 600 profesionales de diversos ámbitos, lo cual demostró el alto interés de la comunidad nacional por avanzar en este proceso.

c. Sensibilización en evaluación de impacto ambiental

La instauración del sistema de evaluación de impacto ambiental en Chile requiere de un conjunto de acciones que consideren la diversidad que presentan las distintas regiones del país en materia

ambiental, debido a que esta herramienta de carácter preventivo será administrada fundamentalmente a nivel regional.

Durante el período se dictaron, en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, US-EPA, seis cursos sobre principios de evaluación de impacto ambiental. Los cursos se realizaron en Santiago, Concepción, Iquique y Antofagasta, sensibilizando a un total de 120 funcionarios de diversos servicios del Estado.

d. Coordinación sectorial en evaluación de impacto ambiental

La aplicación del sistema de evaluación de impacto ambiental genera un proceso de análisis de proyectos sobre la base de la articulación de todos los sectores que tienen competencia en lo ambiental, y la incorporación de las organizaciones ciudadanas en la discusión y calificación de los proyectos.

Debido a esto, se ha iniciado un programa de reuniones, intercambios y coordinación con distintas instituciones públicas, tales como el Banco Central, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado.

Estas reuniones de trabajo han tenido por objeto dar a conocer las características y los requerimientos del sistema de evaluación de impacto ambiental y, a la vez, analizar las distintas iniciativas que sobre esta materia estaban llevando a cabo las instituciones a nivel nacional.

e. Difusión de la herramienta de evaluación de impacto ambiental

La correcta aplicación del sistema de evaluación implica su adecuado conocimiento y, para este propósito, se ha preparado un conjunto de publicaciones, que se señalan más adelante.

3. Programa de educación ambiental

Los objetivos del programa de educación ambiental realizado por Conama han estado enfocados a: implementar un conjunto de actividades para desarrollar conocimientos, habilidades y valores sobre el medio ambiente y sus problemas, con el fin de corregirlos y prevenirlos; efectuar actividades de difusión y sensibilización tendientes a que la ciudadanía se informe acerca de las causas y efectos de los principales problemas ambientales y participe en la búsqueda y aplicación de soluciones; e involucrar a la comunidad, a todo nivel, en el proceso de gestión ambiental.

Las principales actividades desarrolladas dentro de este marco de acción durante el año pasado han sido:

a. Concurso "Joven crea tu medio ambiente"

La actividad se organizó en conjunto con el Ministerio de Educación y abarcó la pintura, el cuento y la fotografía. Estuvo dirigida a los estudiantes desde 7º año básico hasta 4º año de enseñanza media, para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente.

Como actividad asociada al concurso, se realizó una selección de los trabajos presentados, con los cuales se montó una exposición itinerante de dibujos y fotografías y se publicó un libro de cuentos sobre el tema.

b. Ciclo de videos ambientales con municipios de la Región Metropolitana

Actividad desarrollada con ocho municipalidades (Cerro Navia, Conchalí, La Pintana, Maipú, Providencia, Puente Alto, San Joaquín y San Miguel) durante los meses de junio y julio del año 1993. Para estos efectos, se publicó un afiche, el que fue entregado a los municipios con el fin de dar a conocer la actividad.

El programa incluyó un ciclo de seis videos referidos a problemas ambientales globales, educación ambiental, desarrollo sustentable y energía alternativa, entre otros.

c. Encuentros interregionales de educación ambiental

Actividad realizada en conjunto con el Ministerio de Educación y sus correspondientes Secretarías Regionales Ministeriales.

El carácter interregional que asumieron los encuentros se originó en la necesidad de sociabilizar la experiencia educativa y ambiental de regiones con características similares; rescatar las valiosas experiencias locales, y establecer vínculos de cooperación entre docentes de áreas vecinas.

Para estos efectos se realizaron tres encuentros interregionales:

- Encuentro Interregional Sur, donde participaron docentes de las Regiones VII, IX, X, XI y XII. Se realizó entre los días 31 de agosto y 3 de septiembre en la localidad de Frutillar, X Región.
- Encuentro Interregional Norte, con participación de profesores de las Regiones I, II III y IV. El encuentro se desarrolló entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre en la ciudad de Antofagasta.
- Encuentro Interregional Centro. Convocó a docentes de las Regiones V, VI, VII y Metropolitana, y se realizó entre el 6 y 8 de octubre en la ciudad de Santiago.

Estos encuentros contaron con una participación promedio de 40 docentes cada uno.

d. Encuentros regionales de metodologías innovadoras en educación ambiental

En los últimos tres años se viene desarrollando esta experiencia que corresponde a una iniciativa conjunta de Conama, la Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana, la Universidad Católica Blas Cañas y el Museo Nacional de Historia Natural.

Los objetivos de estos encuentros han sido: ofrecer a los docentes de la Región Metropolitana un espacio de reflexión e intercambio de experiencias sobre metodologías en Educación Ambiental; y rescatar aquellas experiencias metodológicas novedosas e innovadoras, sociabilizándolas en un ámbito escolar más amplio, en todo el país.

Se han realizado tres encuentros, todos en la Universidad Blas Cañas. Han contado con una participación promedio de cien profesores cada uno.

e. Proyecto de acuerdo de cooperación entre Conama y las municipalidades del país

Para el logro de los objetivos planteados en las publicaciones "Incorporación del Tema Ambiental en los Planes y Programas", y con el fin de validarlas como material didáctico, se ha planificado la realización de un plan piloto con alrededor de 47 municipios a lo largo de todo el país.

Este plan piloto ha consistido en aplicar los textos en dos colegios por nivel de enseñanza (básica y media) en cada municipalidad. Un docente por colegio realiza la función de coordinación del programa. Además, cada texto incluye una pauta de evaluación, para recoger las sugerencias de los docentes e incorporarlas en una segunda edición de los textos.

f. Implementación de la Agenda 21

En el marco de la Agenda 21 se han realizado en forma permanente reuniones con las organizaciones interesadas en participar como puntos focales de los 40 capítulos de la Agenda. Forman parte de esta actividad: la confección de un directorio de las instituciones y organizaciones; y la publicación de 5 mil afiches, para dar a conocer los alcances de la Agenda 21.

g. Primer encuentro de educación ambiental no formal, Región Metropolitana y V Región

Como trabajo conjunto entre la Comisión, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, y la Casa de la Paz, se organizó el Primer Encuentro de Educación Ambiental no Formal de la Región Metropolitana y V Región, actividad realizada entre los días 9 y 10 de noviembre. Su objetivo fue elaborar un catastro de experiencias en el área de educación ambiental en el ámbito no formal, a fin de recogerlas, publicarlas y difundirlas a través del país. Esta labor educacional se enriquece al recibir los trabajos que se realizan en las diferentes regiones.

h. Programa de Capacitación en Gestión Ambiental para el Sector Público Proyecto Conama/BIRF

Durante el período se dio inicio al programa de Capacitación en Gestión Ambiental para el Sector Público, PCGASP, del proyecto Conama/BIRF. Este programa, que actualmente se encuentra en su fase de diseño, se relaciona con la responsabilidad que le cabe al gobierno en la gestión y conservación de los recursos naturales.

4. Programa de coordinación sectorial

El tema ambiental adquiere relevancia a nivel nacional en la medida en que los distintos sectores que tienen atribuciones en materia ambiental trabajen en coordinación con Conama. Por esto, se ha desarrollado programas específicos en conjunto con otras instituciones del sector público.

a. Programa de residuos sólidos

Conjunto de estudios coordinados por la Conama y la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, CEDRM, como parte del programa de preinversión BID/Mideplan. Las áreas involucradas son la Región Metropolitana, Valparaíso-Viña del Mar, Antofagasta, Concepción-Talcahuano-Penco y Puerto Montt.

Los resultados de este programa comenzarán a evacuarse a fines de 1994, y proporcionarán las herramientas necesarias para el tratamiento integral y las alternativas de inversión para el manejo de los residuos sólidos urbanos en Chile.

b. Programa de conservación de suelos

Por iniciativa de Conama, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y con el financiamiento de la US-AID, se ha implementado un programa cuyo objetivo fundamental es proponer y

desarrollar una política nacional de conservación de suelos para Chile. Estas actividades han sido materializadas mediante la proposición de un plan estratégico de conservación de suelos. En el desarrollo de este programa participaron especialistas de los sectores público y privado, de universidades y ONG. El esfuerzo realizado con este grupo de especialistas se ha plasmado en el documento “Propuesta, Plan Nacional de Conservación de Suelos”, publicado por Conama y el Ministerio de Agricultura.

c. Programa de manejo de cuencas hidrográficas

La cuenca hidrográfica representa una unidad compleja de manejo, tanto de recursos naturales como artificiales. Su ordenamiento y debida planificación puede proporcionar beneficios importantes en los aspectos socioeconómicos y de conservación de recursos naturales e infraestructura.

Debido al carácter multisectorial que representa dicha unidad, se ha impulsado la implementación de un programa de manejo integrado de cuencas hidrográficas, el cual ha sido coordinado por el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Agricultura, la Conama y Mideplan, a través de la Comisión Interministerial de Manejo de Cuencas, Cimcu.

Actualmente el programa se puede desglosar en dos áreas de financiamiento: preinversión Mideplan-BID-Conama y ayuda externa (cooperaciones).

Las actividades realizadas en el marco del programa de preinversión Mideplan-BID-Conama son las siguientes:

- En septiembre de 1993 se inició el estudio “Análisis de Uso Actual y Futuro de los Recursos Hídricos en Chile”, que tiene por objetivo evaluar la demanda de los recursos hídricos que se están generando actualmente, y la de aquellos que se generarán en un lapso de veinte años. Estos últimos se evaluarán de acuerdo a las proyecciones de crecimiento demográfico y económico del país.
- En agosto de 1993 se puso en marcha el estudio “Construcción del Embalse Regulador de la Cuenca del Estero Marga-Marga, Quinta Región”. Su objetivo es estudiar el prediseño y la evaluación técnico-económica de un embalse regulador de crecidas en el estero Marga-Marga.
- En septiembre de 1993 se dio por iniciado el estudio “Análisis de Eventos Hidrometeorológicos Extremos en el País. Caudales Máximos y Mínimos”, encaminado a generar un manual que permita evaluar los caudales máximos y mínimos en cualquier cauce del país, para fines de diseño de obras pequeñas y medianas que se realicen en cualquier cuenca.
- También en septiembre de 1993 se dio comienzo al estudio de las seis cuencas críticas siguientes: río San José (I Región), río Aconcagua y estero Marga-Marga (V Región), ríos Maipo y Mapocho (Región Metropolitana), río Maule (VII Región), río Imperial (IX Región) y río Las Minas en la XII Región. El objetivo primordial de este gran estudio es proteger, conservar y mejorar los recursos naturales renovables de dichas cuencas.
- Durante marzo de 1994 se contrató el estudio “Investigación y Manejo Experimental de la Cuenca Estero Barroso, Octava Región”, cuyo objetivo es identificar las características de las acciones que conduzcan al desarrollo óptimo y sustentable de los recursos naturales de la cuenca.
- En trámite se encuentra en estos momentos el contrato del estudio “Manejo Experimental de la Cuenca del Río San Pedro de Atacama, Segunda Región”. El objetivo de este estudio es conocer las fuentes y niveles de contaminación del río San Pedro y afluentes; diagnosticar la situación actual del área regada; desarrollar alternativas de solución al nivel de pre-factibilidad, y analizar el impacto ambiental del o de los proyectos.

Por su parte, el programa de ayuda externa contempla dos grandes estudios: "Gestión de los Recursos Hídricos, Corporación de Cuenca Río Bío-Bío, Octava Región"; y "Gestión y Manejo de la Cuenca del Río Valdivia, Décima Región".

El primero de estos estudios se encuentra en proceso de licitación en su última fase de negociación, y contará con el apoyo del grant japonés a través del Banco Mundial. El segundo estudio tiene en estos momentos sus términos de referencia preparados y se gestiona la ayuda de la representación sueca.

d. Programa de vegetación nativa

La información básica en cuanto a la cantidad y calidad actual de los recursos forestales nativos es más que escasa. Debido a esto, en marzo de 1994 y después de un año de preparación dentro del programa Conama/Banco Mundial, se han contratado los estudios para elaborar el "Catastro y Evaluación de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile".

El catastro pretende caracterizar la cantidad, calidad, composición y distribución de las formaciones vegetales nativas entre las Regiones I y XII, información básica para la formulación de políticas específicas, elaboración de planes de protección y diseño y aplicación de programas especiales de fiscalización.

e. Programa de introducción de procedimientos de evaluación de impacto ambiental en el Minvu

El propósito de este programa, que contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, fue crear las condiciones necesarias en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para incorporar la dimensión ambiental en su gestión e introducir criterios y procedimientos administrativos para la realización y coordinación de la evaluación de impacto ambiental.

Como resultado del proyecto, se constituyó la Unidad de Medio Ambiente del Minvu y se elaboró propuestas institucionales de procedimientos administrativos y de criterios técnicos para hacer aplicable el sistema de evaluación de impacto ambiental.

f. Programa Mideplan/BID

La Conama actúa como contraparte técnica en el programa de estudios tendientes a generar metodologías y procedimientos para incorporar la evaluación ambiental de proyectos en el análisis que realiza Mideplan respecto de los sectores transporte urbano, portuario, silvoagropecuario, minero, vivienda y agua potable-alcantarillado. Este programa se ha llevado a cabo en convenio con el BID y su propósito es apoyar con herramientas técnicas la labor de Mideplan.

Una vez terminadas las actividades contempladas en este programa, Mideplan contará con una metodología que apoyará la implementación del sistema de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional.

5. Programas globales

Dentro de los problemas de tipo ambiental que afectan a nuestro país, existen aquellos que son de carácter global y que han sido abordados en la agenda ambiental internacional, bajo la coordinación de organismos multilaterales y acuerdos internacionales. Chile ha suscrito varios

de estos acuerdos, los cuales comprometen al país a desarrollar agendas de actividades requeridas por estos convenios. Los compromisos fueron abordados casi en su totalidad por Conama, respondiendo así a su mandato institucional.

a. Programa País para la Protección de la Capa de Ozono

Chile ha participado activamente en los esfuerzos internacionales realizados para proteger la capa de ozono. En este sentido, nuestro país suscribió en 1985 la Convención de Viena, el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono en 1987 y la enmienda de Londres en 1990.

A la Conama le ha correspondido preparar y ejecutar el proyecto “Programa País para la Protección de la Capa de Ozono”, presentado para su aprobación por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. Tiene como objetivo básico la reducción de la utilización en nuestro país de las sustancias destructoras de la capa de ozono en aproximadamente un 60 por ciento, dentro de los próximos tres años.

b. Programa cambio global

Los fenómenos asociados al cambio climático global son de gran relevancia en nuestro país, debido a sus posibles repercusiones sobre la agricultura, los recursos hídricos, la energía, los ecosistemas naturales terrestres y los sectores sociales y económicos.

Bajo esta premisa, en junio de 1993 la Conama presentó una propuesta preliminar al gobierno de los Estados Unidos con el fin de optar a financiamiento para abordar esta temática tan trascendente para el futuro de la nación.

La aprobación de dicha propuesta por parte del gobierno norteamericano se condicionó al desarrollo de un plan de acción detallado, que dé cuenta de la consecución de los objetivos planteados en dicha propuesta preliminar.

Para este efecto, en noviembre de 1993 el gobierno de los Estados Unidos invitó a Conama para que designara un profesional encargado de coordinar el desarrollo del plan de acción, proceso que se está llevando a cabo en estos momentos.

c. Programa de biodiversidad biológica

Las actividades en torno al programa biodiversidad han estado encauzadas a la revisión y actualización del documento de diagnóstico inicial del estado de la biodiversidad en Chile.

Además, se ha preparado el Plan de Acción para la Biodiversidad en Chile, que ha sido distribuido a los diferentes sectores, recogiendo e incorporando las observaciones de éstos al documento del Plan definitivo.

Otras actividades realizadas y que dicen relación con la biodiversidad biológica son:

- Participación activa en el diseño del Plan de Acción Forestal, PAF, liderando su Comisión del Medio Ambiente. Además, se inició la elaboración de los términos de referencia para desarrollar el estudio “Proyecto Estratégico de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado”. Participa Conama en la contraparte técnica, junto a Conaf y Codeff.
- Participación en el Task Force, UNEP/WRI. Elaboración de guías para desarrollar planes de acción en biodiversidad.

- Seguimiento a la convención UNEP. Se ha participado en cuatro reuniones internacionales destinadas al afinamiento de las guías, para el estudio país en diversidad biológica.
- Participación en el seminario taller sobre recursos fitogenéticos y la conformación de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos.
- Participación en reuniones de coordinación de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica de Conicyt.
- Seguimiento del componente "bosque nativo" del programa Conama/Banco Mundial.

6. Proyectos y estudios específicos

Otra línea de acción abordada por Conama dice relación con la definición y ejecución de proyectos y estudios de carácter específico, tanto en áreas geográficas como temáticas. Dichas actividades están apoyadas y financiadas por diversas fuentes, tanto de cooperación internacional como vinculadas a programas generales que involucran actividades más específicas.

a. Evaluación de impacto ambiental del río Aconcagua

Bajo la responsabilidad técnica de Conama, se está contratando un estudio destinado a sistematizar la caracterización de la actual contaminación de las aguas del río Aconcagua; identificar y proyectar su impacto ambiental; analizar el grado de solución implícito en los proyectos regionales propuestos; y, finalmente, diseñar un programa de acción que contemple alternativas de manejo para las descargas domésticas, industriales y otras. Este estudio forma parte del programa de preinversión BID/Mideplan.

b. Estudio sobre la calidad de los cursos de agua del río Rapel

Permitió identificar las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación del agua, y contar con recomendaciones sobre los mecanismos para controlarlas y reducir el riesgo potencial de una fuerte degradación de la calidad del agua a causa de dichas fuentes. Este estudio tuvo el apoyo de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos y finalizó a inicios de 1994.

c. Estudio de factibilidad para el manejo de residuos industriales líquidos en la VIII Región

Los objetivos del estudio son: la identificación, caracterización y cuantificación de las fuentes de descarga en la región; la evaluación de las técnicas de tratamiento aplicables para las industrias locales; el desarrollo de estándares operativos para las instalaciones de tratamiento; la evaluación de escenarios alternativos de tratamiento de aguas; el desarrollo de estrategias de financiamiento para la implementación de las diversas alternativas analizadas; el diseño preliminar de las alternativas propuestas, y la proposición de un plan de implementación. Este programa cuenta con el apoyo de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos.

d. Proyecto para el uso de las aguas claras del tranque de relaves Pampa Austral, de la División Salvador de Codelco

Como parte del programa Conama/Banco Mundial, se encuentra en etapa de desarrollo un estudio cuyo objetivo es proponer, a nivel de ingeniería conceptual, un proyecto para el uso de las aguas claras, del tranque de relaves Pampa Austral, que beneficie a la comunidad aledaña

al curso del río Salado. Se contempla, sucesivamente, el estudio de los usos alternativos para las aguas claras y una evaluación técnica, legal y económica de cada una de las alternativas planteadas. Los primeros resultados se obtendrán a fines de 1994.

e. Diagnóstico y aplicación de metodologías para determinar emisiones gaseosas industriales y calidad del aire

No existe una institucionalidad con capacidad técnica suficiente, ni recursos y atribuciones específicas del todo adecuadas para la efectiva aplicación de un programa de control de la contaminación del aire, que afecta principalmente a las grandes concentraciones urbanas e industriales del país. Dicha carencia es más notoria en regiones, donde no se conoce exactamente la dimensión del problema, ni cuáles son las principales fuentes industriales emisoras, los contaminantes emitidos y su cantidad.

Debido a lo anterior, resulta de vital importancia contar con un sistema eficiente que suministre tal información, para lo cual dentro del programa Conama/Banco Mundial, se está contratando un estudio piloto para la VIII Región. Sus objetivos son generar instrumentos que permitan orientar la adopción de estrategias de desarrollo industrial sustentable, a nivel regional, desde el punto de vista del impacto contaminante que estas actividades tienen sobre la atmósfera.

f. Elaboración de una propuesta de política para el control de la contaminación hídrica de origen industrial

La gran dispersión de regulaciones y la diversidad de instituciones con atribuciones en el tema, han tornado difícil la tarea de formulación de políticas coherentes que orienten, enmarquen y compatibilicen adecuadamente las iniciativas en curso, de modo de generar señales claras desde el sector público hacia el sector productivo, para facilitar su comprensión y acatamiento.

Tomando en cuenta estos antecedentes, dentro del programa Conama/Banco Mundial se está contratando un estudio cuyo fin es proponer una política integral para el control de la contaminación hídrica, con una aplicación concreta y específica a la de tipo industrial, sugiriendo instrumentos, roles y marcos específicos de acción. La ejecución del estudio ha sido encargado al Ministerio de Economía a través de su Departamento de Política Comercial e Industrial.

7. Programa de información

La gestión y el tratamiento de la temática ambiental en el quehacer nacional deben estar sustentados en sólidos programas de información, que abastezcan tanto las instancias técnicas como aquellas que dicen relación con la toma de decisiones, a nivel central y regional. Además, se requiere el acceso a cierto volumen de datos en forma rápida y expedita.

a. Sistema de información

Actualmente se verifica una aguda insuficiencia de información ambiental a nivel central. Esto se debe a la carencia de redes de información que permitan medir o estimar la calidad y cantidad de los elementos ambientales y su comportamiento; analizar sus interacciones en forma de

ecosistemas, y predecir su evolución según una determinada acción o tendencia futura. Otro aspecto limitante resultan ser las mediciones muy puntuales en el tiempo y el espacio, y la recopilación de datos mediante procedimientos que no necesariamente han estado dirigidos a plantear o resolver problemas ambientales.

Debido a lo anterior, dentro del programa Conama/Banco Mundial se ha contratado un estudio a partir del cual se diseñará un proyecto piloto, incluyendo propuestas institucionales, la creación de una base de datos ambientales y el acoplamiento de esa base de datos con los sectores productivos y de servicio para la aplicación del Sistema Nacional de Información Ambiental Básico.

b. Centro Nacional del Medio Ambiente

El gobierno ha decidido iniciar acciones para constituir y desarrollar una entidad nacional que concentre esfuerzos hacia la creación y actualización de las capacidades técnicas ambientales, de manera de contribuir a fortalecer los recursos dedicados a la gestión ambiental y a la aplicación de medidas para la reducción y abatimiento de los problemas ambientales prioritarios.

Este proyecto cuenta con la asistencia técnica y financiera del gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Por otra parte, la Conama y la Universidad de Chile, conjuntamente, tendrán la responsabilidad de organizar el centro y de coordinar los recursos para su puesta en marcha y posterior desarrollo de actividades.

8. Publicaciones

El apoyo a las actividades descritas y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de información existentes en Chile, han sido abordadas por la Conama mediante la preparación y publicación de una serie de documentos técnicos enfocados a los aspectos más significativos de la gestión ambiental: educación y capacitación, evaluación de impacto ambiental, recursos naturales, etc.

Las publicaciones preparadas y editadas durante el período han sido las siguientes:

a. Publicaciones en educación ambiental

- “Incorporación del tema ambiental en los planes y programas (segundo nivel de transición de educación parvularia a sexto año de enseñanza básica)”.
- “Incorporación del tema ambiental en los planes y programas (séptimo año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media)”.
- “Segundo encuentro regional de educación ambiental referido a metodologías innovadoras”.
- “Bases para una propuesta de un Plan Nacional de Educación Ambiental”.

b. Publicaciones en evaluación de impacto ambiental

- “Seminario taller sobre evaluación de impacto ambiental”.
- “Principios sobre evaluación de impacto ambiental”.

- “Acta de la primera reunión nacional sobre evaluación de impacto ambiental”.
- “Manual de evaluación de impacto ambiental, conceptos y antecedentes básicos”.

c. *Propuestas nacionales*

- “Programa país para la protección de la capa de ozono”.
- “Propuesta. Plan nacional de conservación de suelos”.

d. *Situación ambiental de Chile*

- “Percepción de los problemas ambientales en las regiones de Chile”.
- “Perfil ambiental de Chile”.

II. SITUACION PRESUPUESTARIA DE CONAMA

(En miles de pesos de cada año)

	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92	Gasto Efectivo 31.12.93
GASTOS DE OPERACION			
Gasto en Personal	52.310	73.322	175.408
Transferencias Corrientes			2.026
Otros Gastos Corrientes	11.756	44.143	110.549
GASTOS EN INVERSION			
Inversión Real	2.086	14.003	19.988
Inversión Financiera			
Transferencia de Capital			
Otros Gastos en Inversión			
Otros Compromisos Pendientes			2.706
TOTAL GASTOS	66.152	131.468	310.677